

INFORME SECRETARIAL:

Dentro del presente proceso, se fijó fecha para recaudo de pruebas. No se ha practicado diligencia de inspección judicial. A Despacho para proveer.

Florida, Valle del Cauca, abril 29 de 2024.


ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario

AUTO No. 0576
Radicado No. 2021-00406

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Florida, Valle del Cauca, abril 29 de 2024

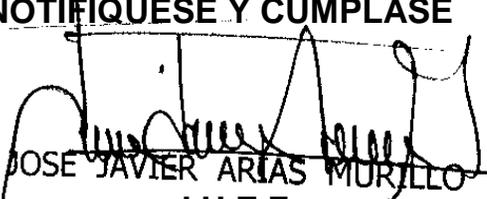
Visto el informe de secretaría que antecede, dictado dentro del presente proceso VERBAL DE PERTENENCIA, promovido por **SHIRLEY ORTIZ RAMOS**, contra **MARIA ISABEL INSUASTY MAYA Y OTROS**, y antes de proceder a recaudar las pruebas decretadas en auto que antecede, y dado que para este operador es importante, verificar antes de recepcionar la prueba testimonial, de manera directa y real, el inmueble materia del proceso, se fijará fecha para llevar a cabo diligencia de inspección judicial en compañía de perito, la cual tendrá lugar de manera anticipada, a la realización de la primera audiencia.

Para este efecto se designa al perito EFRAIN VARELA ALCALDE <efraincontadorpublico12@hotmail.com>, tomado de la lista que se lleva en este Despacho, a quien se le fijan como honorarios la suma de QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000), carga que le corresponderá a la parte demandante.

Como consecuencia de ello, para la realización de la diligencia de Inspección Judicial, se fija el día: **JUEVES VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LA DOS DE LA TARDE (2:00 PM).**

Notifíquese a la perito designada, el contenido de la presente providencia, para los efectos acá indicados.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JOSE JAVIER ARIAS MURILLO
JUEZ

La presente providencia se notifica por Estado Electrónico
No. **00024** de fecha **30/04/2024**



Álvaro A. Cardona Gutiérrez
Secretaria